Santiago, 04 de septiembre de 2021

Señor
Señor Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hecho relevante

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en la sección V.A de la Norma de Carácter General número 275 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos el siguiente hecho relevante en relación con PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, rol único tributario No. 81.513.400-1, inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa bajo el No.8 (en adelante, "PwC Chile").

Con fecha 3 de septiembre de 2021 la Corte Suprema, resolviendo sobre recursos presentados por AFP Provida y AFP Capital, en el denominado caso La Polar, falló en el sentido que PwC Chile debe indemnizar perjuicios a las referidas administradoras de fondos previsionales. Los montos a indemnizar deberán ser determinados durante la etapa de cumplimiento de los fallos.

PwC Chile está abocada a encontrar una solución y así poner término, de la mejor manera posible, a un proceso que se extiende por una década.

Saludamos atentamente a usted,

Firmado digitalmente por Ricardo Rodrigo Arraño Toledo RUT: 9.854.788-6. El certificado correspondiente puede visualizarse en la versión electrónica de este documento.

PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA